

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Puerto San Julián, 12 de agosto de 2005

VISTO:

El Expediente N° 05127-R-05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el otorgamiento de categoría de posgrado a la propuesta titulada "Curso Manejo Integral Costero: Aspectos biofísicos, sociales y económicos";

Que el curso es organizado en el marco de acciones de cooperación académica entre la Universidad de las Islas Baleares, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que se desarrollan bajo el patrocinio de la Asociación ORION;

Que la propuesta persigue el objetivo de aportar las bases de los conocimientos de la zona costera, de los conflictos que en ella se presentan y de las prácticas y métodos más utilizados para su correcto manejo;

Que la actividad académica propuesta tiene una duración total de treinta y cinco horas, constituye una instancia de capacitación y perfeccionamiento para el desarrollo de proyectos institucionales que implican la incorporación de herramientas para el correcto manejo de los recursos costeros y la docente a cargo del dictado presenta suficiencia documentada para alcanzar los objetivos de la misma;

Que por Nota N° 229/2005 Secretaría General Académica, recomienda otorgar carácter de posgrado a la propuesta de capacitación y producción investigativa;

Que con fecha 13 de junio de 2005 se dicta la Resolución de Rectorado N° 377/05 ad-referendum del Consejo Superior, que otorga carácter de posgrado al proyecto titulado "Curso Manejo Integral Costero: Aspectos biofísicos, sociales y económicos", cuyo dictado está a cargo de la Dra. Isabel Moreno Castillo de la Universidad de las Islas Baleares;

Que esta tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Artículo 44° del Estatuto Universitario;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 377/05;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 377/05 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

Río Gallegos, 13 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05127/2005-R; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el otorgamiento del carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "*Curso Manejo Integral Costero: Aspectos biofísicos, sociales y económicos*" organizado en el marco de acciones de cooperación académica entre la Universidad de las Islas Baleares, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que se desarrollan bajo el patrocinio de la Asociación ORION;

Que el Curso persigue el objetivo de aportar las bases de los conocimientos de la zona costera, de los conflictos que en ella se presentan, y de las prácticas y métodos más utilizados para su correcto manejo;

Que tales propósitos se ajustan a las metas institucionales relacionadas con el desarrollo de la región basado en estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos, constituyendo la propuesta una instancia de capacitación y perfeccionamiento pertinente para el desarrollo de proyectos institucionales que implican la incorporación de herramientas para el correcto manejo de los recursos costeros.;

Que la actividad académica propuesta tiene una duración total de 35 (treinta y cinco) horas, estructurado en dos partes de 15 (quince) y 20 (veinte) horas de extensión respectivamente, previéndose la realización de trabajos de investigación que permitirá la evaluación de las producciones de los participantes;

Que la docente a cargo del dictado, Dra. Isabel MORENO CASTILLO de la Universidad de las Islas Baleares, presenta suficiencia documentada para alcanzar los objetivos de la propuesta académica;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 229/2005-SGA, recomienda otorgar carácter de Postgrado a la propuesta de capacitación y producción investigativa;

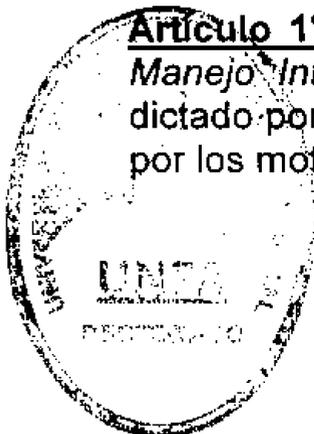
Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dado la inminencia del inicio de las actividades resulta pertinente dictar la presente ad-referendum de dicho Cuerpo;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "*Curso Manejo Integral Costero: Aspectos biofísicos, sociales y económicos*", el que será dictado por la Dra. Isabel MORENO CASTILLO de la Universidad de las Islas Baleares, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.



377

